

Preguntas Frecuentes para el Programa de Subvenciones de Retorno al Negocio de Empleo y Estabilización de Restaurantes de Illinois (Restaurantes B2B)

Tabla de Contenidos

Preguntas Generales Sobre el Programa:	3
¿Qué es un Programa de Subvenciones de Restaurantes B2B?	3
¿Quién es elegible para la oportunidad de subvención?	3
¿Cuál es la ventana de tiempo para la aplicación?	4
¿De dónde viene el financiamiento?	4
¿En qué idiomas está disponible la solicitud?	4
¿Quién es NCRC CDF?	4
Elegibilidad del Programa:	4
¿Cuáles son los requisitos para ser elegible para este programa de subvenciones?	4
¿Hay límites o parámetros sobre el tamaño del restaurante?	5
¿Cuáles son los parámetros de elegibilidad sobre recibir apoyo previo por COVID-19?	5
Yo inicié mi negocio en el 2021. ¿Mi negocio califica para esta subvención?	6
Mi negocio cerró temporalmente en el 2020 y 2021, pero ahora está abierto y estuvo abierto antes de Marzo del 2019. ¿Sigo siendo elegible para esta subvención?	6
Soy dueño(a) de múltiples negocios. ¿Puedo aplicar para cada negocio?	6
¿Califican las organizaciones religiosas?	6
Soy el único propietario y no tengo un EIN, ¿siempre soy elegible para esta subvención?	6
Mi negocio es elegible para más de uno de los siguientes programas: Artes B2B, Hoteles B2B y Restaurantes B2B. ¿Puedo aplicar para cada uno?	6
Información de Concesión de Subvenciones:	6
¿Cómo se determinarán los montos de la subvención?	6
¿En qué se puede utilizar el dinero y hay un límite de tiempo para gastar los fondos?	7
¿Qué tipo de reporte será requerido como receptor de estos fondos?	7
¿Se necesita reembolsar la compensación?	7

¿Todas las solicitudes elegibles recibirán fondos?	7
¿Esta subvención es gravable de impuesto sobre renta?	7
¿Se pueden usar los fondos para gastso futuros (el próximo año) o solo gastos actuales?	7
Documentación Requerida para la Solicitud:	8
¿Qué información/documentos son requeridos para aplicar?	8
¿Califica un negocio operado con el Número de Identificación de Contribuyente Individual?	8
¿Puede estar vencida mi identificación emitida por el gobierno?	8
Mi negocio estuvo cerrado temporalmente durante casi todo el 2020 y/o 2021, por lo que mis declaraciones de impuestos no muestran mucha actividad. ¿Todavía necesito proporcionar declaraciones de impuestos para los tres años?	8
Preguntas de Logística y del Portal:	8
¿A quién contacto para obtener ayuda?	8
¿En qué horario estarán abiertos el servicio de soporte técnico?	9
¿Puedo revisar la aplicación en cualquier idioma además del inglés?	9
¿Se puede presentar la solicitud en cualquier idioma?	9
¿Quién es Submittable?	9
¿Se aceptan firmas electrónicas en los documentos financieros?	9
¿Puedo cargar varios archivos para cada carga de documentos?	9
¿Puedo tomar fotos de los documentos necesarios con mi teléfono y cargar las imágenes?	9
¿Por qué tengo que verificar mi identidad?	9
¿El propietario del negocio necesita dar fe de las certificaciones y firmar la solicitud o puede el gerente/contador del negocio usar su propio nombre?	10
¿Puedo invitar personas para ayudar/colaborar conmigo en mi aplicación?	10
¿Puedo aplicar en mi smartphone o tablet?	10
¿Puedo guardar mi solicitud y volver más tarde para completarla y enviarla?	10
¿Se agota el tiempo de espera de la aplicación debido a la inactividad?	10
¿Qué sucede si tengo preguntas técnicas sobre el portal de aplicaciones?	10
¿Puedo solicitar una edición en mi solicitud?	10
¿Cómo se me notificará sobre el estatus de mi subvención?	11
¿Cómo se distribuirán los fondos?	11
Preguntas de la Solicitud:	11
¿Qué son los ingresos brutos anuales?	11

Necesito proporcionar un código NAICS al seleccionar a qué sector/industria pertenece mi negocio?	12
Si aplica una organización dirigida por voluntarios, ¿quién tiene la autoridad para firmar la solicitud (es decir, el Presidente del Club, Tesorero, etc.)?	12
¿Por qué necesito presentar mis documentos fiscales?	12
¿Qué sucede si no he completado aún mi declaración de impuestos federal del 2021?	12
¿Tengo que brindar un número de seguro social para aplicar?	12
Apéndice	13
Apéndice A: Negocios Inelegibles	13

Preguntas Generales Sobre el Programa:

¿Qué es un Programa de Subvenciones de Restaurantes B2B?

El Programa de Subvenciones de Retorno al Negocio de Restaurantes (Restaurantes B2B, donde B2B viene del inglés Back-to-Business) pone a disposición \$50 millones en fondos de subvenciones de recuperación para restaurantes que experimentaron cierres prolongados y otras dificultades financieras debido a la pandemia del COVID-19. El programa proporcionará concesiones que van entre el rango de \$5,000 a \$50,000 a restaurantes con 50 empleados o menos y está diseñado para apoyar a los negocios que aún no han recibido un alivio sustancial de otros programas de subvenciones estatales o locales durante la pandemia.

¿Quién es elegible para la oportunidad de subvención?

Esta subvención está destinada a restaurantes con licencia, camiones de comida, vendedores ambulantes, tabernas, empresas de catering, cervecerías, salas de degustación, tabernas, cervecerías, micro cervecerías, bodegas o destilerías que cumplan con estos requisitos:

- Debe ser una corporación con fines de lucro de propiedad y operación independiente o una corporación de responsabilidad limitada, sociedad o propietario único autorizado para realizar negocios en el Estado de Illinois, o una organización sin fines de lucro que opere en Illinois y esté registrada como una organización bajo la sección 501c;
- Debe haber iniciado operaciones antes del 12 de Marzo de 2020 y mantener operaciones activas en Illinois al momento de la solicitud.
- Debe haber experimentado una pérdida en los ingresos ganados o contribuidos de al menos \$5,000 debido a interrupciones económicas relacionadas con la pandemia del COVID-19.
- Debe tener 50 empleados o menos en el momento de la solicitud.
- No debe haber recibido asistencia financiera del Fondo de Revitalización de Restaurantes (RRF, del inglés Restaurant Revitaliza), Subvenciones de Retorno al Negocio de Illinois (B2B, del inglés, Back to Business), Subvenciones de Interrupción de Negocios de Illinois (BIG, del inglés, del inglés, Business Interruption Grant),

Subvenciones de Hospitalidad de Emergencia de Illinois, o más de \$10,000 en subvenciones o condonación de préstamos de cualquier programa de ayuda local para pequeñas empresas durante la pandemia del COVID-19.

- Se puede encontrar un documento detallado conteniendo los requisitos de elegibilidad [aquí](#).

¿Cuál es la ventana de tiempo para la aplicación?

Las solicitudes se abren el 5 de Abril del 2023 y se cerrarán el 10 de Mayo del 2023 a las 11:59 PM CT. Antes de la apertura del período de solicitudes, animamos a los beneficiarios potenciales a revisar la información disponible y buscar apoyo a través de nuestro servicio de asistencia técnica escribiendo a la dirección ncrcdfgrants@submittable.com.

¿De dónde viene el financiamiento?

El programa es financiado por el Plan de Rescate Americano (ARPA, por sus siglas en inglés, American Rescue Plan Act) distribuido al fondo Estatal CURE y apropiado por la Ley Pública 102-0699 para el Programa de Subvenciones de Empleo y Estabilización de Restaurantes de Illinois.

¿En qué idiomas está disponible la solicitud?

Los materiales del programa, la solicitud y la asistencia técnica estarán disponibles antes del lanzamiento de la aplicación en los siguientes idiomas: inglés, español, polaco, chino, coreano, árabe, hindi, tagalo y vietnamita.

¿Quién es NCRC CDF?

Para poder revisar un gran volumen de solicitudes, el Estado de Illinois solicitó el apoyo del Fondo de Desarrollo Comunitario (NCRC CDF, donde CDF viene del inglés Community Development Fund) como administrador del programa, que aloja el portal de aplicaciones, brinda soporte técnico y ayuda a revisar las solicitudes.

NCRC CDF es una institución financiera de desarrollo comunitario sin fines de lucro y un prestamista basado en la misión que trabaja para ayudar a cerrar la brecha de riqueza racial en las comunidades desatendidas de Estados Unidos. NCRC CDF invierte en el desarrollo de viviendas asequibles y brinda acceso a capital y servicios de apoyo empresarial a negros, latinos y empresarios de ingresos bajos a moderados en todo el país.

Elegibilidad del Programa:

¿Cuáles son los requisitos para ser elegible para este programa de subvenciones?

- El Programa de Subvenciones de Empleo y Estabilización de Restaurantes brindará subvenciones de hasta \$50,000 a restaurantes o tabernas con 50

- empleados o menos que hayan incurrido en pérdidas rojas debido a la pandemia del COVID.
- Para propósitos de este programa, las restaurantes o tabernas incluirán las siguientes entidades debidamente licenciadas:
 - Restaurantes
 - Bares
 - Camiones de comida
 - Vendedores ambulantes
 - Pubs de Cerveza
 - Catering
 - Salas de Degustación
 - Taprooms (Taberna)
 - Cervecerías
 - Micro cervecerías
 - Bodegas
 - Destilerías
 - Los solicitantes elegibles incluirán restaurantes y tabernas que cumplen los siguientes criterios:
 - 50 o menos empleados
 - Pérdidas incurridas debido a la pandemia del COVID
 - En funcionamiento a partir del 12 de Marzo del 2020 y permanece en funcionamiento
 - No ha recibido ayuda financiera de
 - El Fondo de Revitalización de Restaurantes (RRF)
 - Subvenciones de Retorno al Negocio de Illinois (B2B)
 - Subvenciones de Interrupción de Negocios de Illinois (BIG)
 - Subvenciones de Hospitalidad de Emergencia de Illinois
 - Y cualquier otro programa local o estatal que brindó al solicitante con más de \$10,000 en subvenciones o condonación de deudas.

¿Hay límites o parámetros sobre el tamaño del restaurante?

Los solicitantes deben tener 50 o menos empleados al momento de la solicitud.

¿Cuáles son los parámetros de elegibilidad sobre recibir apoyo previo por COVID-19?

- **Los negocios son inelegibles si ellos recibieron:**
 - Asistencia estatal de los siguientes programas: Fondo de Revitalización de Restaurantes (RFF), Subvenciones de Retorno al Negocio de Illinois (B2B), Subvenciones de Interrupción de Negocios de Illinois (BIG)
 - Más de \$10,000 de asistencia local
- Los negocios que recibieron otras formas de apoyo, incluyendo condonación de préstamo PPP o subvenciones o préstamos EIDL son elegibles.

Yo inicié mi negocio en el 2021. ¿Mi negocio califica para esta subvención?

No. Para ser elegible para una subvención de este programa, un negocio debe haber comenzado y estado en funcionamiento antes del 12 de Marzo de 2020.

Mi negocio cerró temporalmente en el 2020 y 2021, pero ahora está abierto y estuvo abierto antes de Marzo del 2019. ¿Sigo siendo elegible para esta subvención?

Sí. Mientras el negocio esté actualmente operativo y el negocio estuviera operativo antes del 12 de Marzo de 2019, un cierre temporal no afecta la elegibilidad del negocio. Sin embargo, los negocios cerrados permanentemente no son elegibles.

Soy dueño(a) de múltiples negocios. ¿Puedo aplicar para cada negocio?

Sí. Los solicitantes/propietarios pueden aplicar para múltiples negocios siempre y cuando cumplan el criterio de elegibilidad.

¿Califican las organizaciones religiosas?

No. Los negocios u organizaciones que se dedican principalmente a enseñar, instruir, aconsejar o adoctrinar religión o creencias religiosas, ya sea en un entorno religioso o secular, no son elegibles para este programa.

Soy el único propietario y no tengo un EIN, ¿siempre soy elegible para esta subvención?

Sí. Se le pedirá que brinde su número de seguro social o número de identificación del contribuyente (ITIN) en la solicitud en lugar del EIN.

Mi negocio es elegible para más de uno de los siguientes programas: Artes B2B, Hoteles B2B y Restaurantes B2B. ¿Puedo aplicar para cada uno?

No. Los solicitantes solo pueden solicitar un programa y solo son elegibles para recibir una subvención de uno de estos programas.

Información de Concesión de Subvenciones:

¿Cómo se determinarán los montos de la subvención?

- Los montos de financiamiento se basarán en una parte de la reducción de los ingresos brutos del 2019 en el 2020 y/o el 2021 según la documentación presentada. Si los ingresos brutos en ambos años son inferiores al 2019, las pérdidas se sumarán para determinar un monto de financiamiento.
- Si el negocio comenzó a principios de 2020, los negocios serán elegibles para \$5,000.

¿En qué se puede utilizar el dinero y hay un límite de tiempo para gastar los fondos?

El fondo debe utilizarse dentro de un año de haber recibido la subvención. El financiamiento se puede utilizar en:

- Costos de nómina de pago
- Licencia remunerada por enfermedad
- Contribuciones del empleador a los costos de cuidado de salud del empleado
- Los pagos del capital o intereses en cualquier obligación hipotecaria
- Pagos de renta, incluyendo renta bajo un acuerdo de arrendamiento
- Servicios Públicos
- Mantenimiento
- Gastos operativos

¿Qué tipo de reporte será requerido como receptor de estos fondos?

Los beneficiarios deben presentar una certificación escrita dentro de un año de recibir la subvención de que los fondos se utilizaron para los gastos elegibles enumerados anteriormente. Cualquier fondo no utilizado para esos fines debe ser devuelto.

¿Se necesita reembolsar la compensación?

No. Las concesiones son subvenciones estatales que no necesitan ser reembolsadas a medida se gasten en los gastos elegibles dentro de un año tras su recepción.

¿Todas las solicitudes elegibles recibirán fondos?

Todos los solicitantes que cumplan con los requisitos de elegibilidad y completen una solicitud dentro de la ventana de tiempo para la solicitud recibirán fondos.

¿Esta subvención es gravable de impuesto sobre renta?

En general, sí, esto se consideraría imponible de impuesto sobre renta. Todos los beneficiarios recibirán un 1099 al final del año fiscal. Sin embargo, las subvenciones que califican no están sujetas al impuesto estatal de negocios y ocupación (B&O, del inglés, Business and Occupation), al impuesto de servicios públicos o al impuesto a las ventas minoristas.

¿Se pueden usar los fondos para gastos futuros (el próximo año) o solo gastos actuales?

Los fondos deben usarse en los gastos de negocios que ocurrirán dentro de un año tras su recepción.

Documentación Requerida para la Solicitud:

¿Qué información/documentos son requeridos para aplicar?

1. **Identificación Emitida por el Gobierno** | Licencia de Conducir o Pasaporte para propietarios de negocios y/o representantes autorizados
2. **FEIN** | Para la Entidad Corporativa de la Empresa (For the firm corporate entity)
3. **Impuestos Comerciales** | Para el 2019 (si en operación), 2020, y 2021. Esto puede incluir:
 - a. Formulario 1040 del IRS (propietarios únicos) y el siguiente: Anexo C, Pérdidas y Ganancias del Negocio
 - b. Declaración de Asociación del Formulario 1065 del IRS (no requiere el K-1)
 - c. Declaración de Corporación del Formulario 1120 del IRS (no requiere anexos)
 - d. Declaración de Corporación del Formulario 1120S S del IRS (no requiere el K-1)
 - e. El Formulario 990, 990EZ o 990N del IRS para organizaciones sin fines de lucro
4. **La licencia para servir comida y/o bebidas, licencia de cervecería, licencia de destilador o licencia de bodega de vinos.**

¿Califica un negocio operado con el Número de Identificación de Contribuyente Individual?

Si. Los propietarios de pequeñas empresas pueden aplicar utilizando su Número de Identificación Personal del Contribuyente (ITIN, del inglés, Individual Taxpayer Identification Number). Por lo tanto, los propietarios de pequeñas empresas con identificaciones fiscales de nueve dígitos y que comiencen con el "9" son elegibles para este programa de subvenciones.

¿Puede estar vencida mi identificación emitida por el gobierno?

No, debe ser válida y vigente.

Mi negocio estuvo cerrado temporalmente durante casi todo el 2020 y/o 2021, por lo que mis declaraciones de impuestos no muestran mucha actividad. ¿Todavía necesito proporcionar declaraciones de impuestos para los tres años?

Si. Requeridos declaraciones de impuestos para el 2019, 2020 y 2021. Brindar todas las tres declaraciones de impuestos maximizarán el monto de subvención para el que su negocio sea elegible.

Preguntas de Logística y del Portal:

¿A quién contacto para obtener ayuda?

Usted puede comunicarse con nuestros servicio de soporte técnico a la dirección a ncrccdfgrants@submittable.com.

¿En qué horario estará abierto el servicio de soporte técnico?

El soporte técnico estará disponible los siete días a la semana de 8am a 8 pm CT.

¿Puedo revisar la aplicación en cualquier idioma además del inglés?

Los PDFs descargables traducidos de la aplicación estarán disponibles en: árabe, chino, hindi, polaco, coreano, español, tagalo y vietnamita. Sin embargo, el portal de aplicaciones solo estará disponible en inglés.

¿Se puede presentar la solicitud en cualquier idioma?

Pedimos que la solicitud se complete en inglés, siempre que sea posible, pero aceptaremos también las solicitudes presentadas en árabe, chino, hindi, polaco, coreano, español, tagalo o vietnamita.

¿Quién es Submittable?

Submittable es una empresa que ofrece servicios de solicitud para programas de subvenciones. NCRC CDF se ha asociado con Submittable para administrar el proceso de solicitud y distribuir las compensaciones.

Si actualmente no tiene una cuenta Submittable, se le pedirá que se registre antes de acceder al formulario. Submittable recomienda utilizar Google Chrome, Mozilla Firefox o Apple Safari como navegadores.

¿Se aceptan firmas electrónicas en los documentos financieros?

Si.

¿Puedo cargar varios archivos para cada carga de documentos?

Sí. Los solicitantes pueden adjuntar hasta 15 archivos para cada declaración de impuestos, y hasta 2 archivos para su identificación válida con foto emitida por el gobierno, si corresponde. Toda la documentación debe proporcionarse en un formato electrónico para la carga en línea, como PDF/JPEG/DOC u otro formato aceptado. Recomendamos preparar sus archivos con anticipación para cargarlos fácilmente durante la solicitud.

¿Puedo tomar fotos de los documentos necesarios con mi teléfono y cargar las imágenes?

Si, aunque se prefiere la carga directa de archivos.

¿Por qué tengo que verificar mi identidad?

Estamos usando Herramientas de Prevención de Fraudes de Submittable para para garantizar que los fondos de la subvención se destinen a empresas legítimas como la suya. Estas herramientas son ampliamente utilizadas por proveedores de servicios e instituciones financieras para verificar la identidad de una persona. El paso de verificación de identidad debe ser completado por la persona que completa la solicitud.

¿El propietario del negocio necesita dar fe de las certificaciones y firmar la solicitud o puede el gerente/contador del negocio usar su propio nombre?

Cualquier representante autorizado para celebrar acuerdos jurídicamente vinculantes para el solicitante puede dar fe y firmar la solicitud.

¿Puedo invitar personas para ayudar/colaborar conmigo en mi aplicación?

Sí. Para invitar a colaboradores a su solicitud, haga clic en el enlace “Invitar Colaboradores” ubicado en la parte superior derecha de la aplicación una vez que haya iniciado sesión en Submittable y en la solicitud de subvención. Aparecerá un cuadro de diálogo que le pedirá que ingrese las direcciones de correo electrónico de sus colaboradores. Introduce esas direcciones y, a continuación, haz clic en Invitar. Los colaboradores invitados recibirán un correo electrónico para informarles de que los has invitado a colaborar en un borrador de solicitud mediante Submittable. Para obtener detalles y orientación sobre esta función, revise la información para los remitentes y para las colaboraciones.

¿Puedo aplicar en mi smartphone o tablet?

Sí. La aplicación en línea es compatible con dispositivos móviles y está disponible en múltiples navegadores. NCRC CDF recomienda usar Google Chrome, Mozilla Firefox o Apple Safari como navegadores, ya sea en su teléfono inteligente, tableta o computadora para solicitar esta subvención.

¿Puedo guardar mi solicitud y volver más tarde para completarla y enviarla?

Si. El portal de aplicaciones guardará automáticamente su trabajo. También hay un botón “guardar” en la parte inferior de la página. Asegúrese de anotar el nombre de usuario y la contraseña de su cuenta para que pueda acceder a su solicitud más tarde. Sin embargo, no podrá editar ni hacer correcciones a su solicitud después de enviarla. Tampoco podrá crear más de una aplicación por negocio con la misma cuenta. El portal de solicitud de subvenciones cierra el 10 de Mayo de 2023 a las 11:59 PM CT.

¿Se agota el tiempo de espera de la aplicación debido a la inactividad?

Submittable expira su tiempo después de 24 horas de inactividad, por lo que se cerrará la sesión. El avance en la aplicación se guardará y usted no tendrá que empezar una nueva solicitud.

¿Qué sucede si tengo preguntas técnicas sobre el portal de aplicaciones?

Usted puede ver la guía de soporte técnico sobre la plataforma de aplicaciones [aquí](#).

¿Puedo solicitar una edición en mi solicitud?

Si su solicitud ha sido enviada, ya no es editable. Además, Submittable no puede editar el contenido de su aplicación. Sin embargo, puede “retirar” su solicitud y volver a enviar una nueva solicitud. Retirar su solicitud le permite comenzar desde cero y volver a enviar una nueva

solicitud. Retirar una solicitud no afecta su elegibilidad para recibir una subvención, ni será un factor que contará en su contra.

Por favor tenga en cuenta que, si decide retirar una solicitud, deberá enviar una nueva solicitud antes de la fecha límite del 10 de Mayo del 2023 a las 11:59 PM CT para ser elegible. Todas las solicitudes deben presentarse antes de esta fecha límite, independientemente de si ha retirado o no una solicitud. Si decide retirar su solicitud después del 10 de Mayo de 2023 a las 11:59 PM CT, está retirando su solicitud de la consideración para la concesión de la subvención.

¿Cómo se me notificará sobre el estatus de mi subvención?

Una vez que se revisen todas las presentaciones, nuestro socio, Submittable, notificará a los beneficiarios por correo electrónico para que tomen los próximos pasos en el proceso de concesión. El correo electrónico vendrá de notifications@email.submittable.com. Le recomendamos que agregue este correo electrónico a sus contactos o lista VIP en su bandeja de entrada de correo electrónico.

A los solicitantes exitosos se les pedirá que firmen un acuerdo de subvención y proporcionen su información bancaria. Una vez que se firma el acuerdo de subvención y se verifica la información bancaria, los beneficiarios de la subvención pueden esperar recibir el pago mediante depósito directo dentro de unos pocos días hábiles.

¿Cómo se distribuirán los fondos?

El socio de NCRC CDF, Submittable, brindará una transferencia bancaria directa segura de los fondos.

Preguntas de la Solicitud:

¿Qué son los ingresos brutos anuales?

Los ingresos brutos incluyen el monto total de todos los recibos en efectivo o propiedad sin ajuste por gastos u otros elementos deducibles. Para los siguientes formularios de impuestos, se puede encontrar en la línea indicada:

- Formulario 1040 del IRS – Anexo C, Línea 1
- Formulario 1065 del IRS – Línea 1a
- Formulario 1120 del IRS – Línea 1a
- Formulario 1120S del IRS – Línea 1a
- Formulario 990 del IRS– Línea G
- Formulario 990EZ del IRS – Línea L

Necesito proporcionar un código NAICS al seleccionar a qué sector/industria pertenece mi negocio?

Sí. Se le pedirá que seleccione su sector industrial y la categoría del código NAICS. Si no conoce su código NAICS, puede buscar su código aquí <https://www.naics.com/search/>.

Si aplica una organización dirigida por voluntarios, ¿quién tiene la autoridad para firmar la solicitud (es decir, el Presidente del Club, Tesorero, etc.)?

El signatario debe ser un funcionario u otro agente autorizado para celebrar acuerdos legalmente vinculantes para el solicitante.

¿Por qué necesito presentar mis documentos fiscales?

Le pedimos una copia de sus documentos financieros para verificar la identidad y los ingresos de su negocio u organización sin fines de lucro.

¿Qué sucede si no he completado aún mi declaración de impuestos federal del 2021?

Si usted no brinda su declaración de impuestos federal del 2021 con su solicitud, su concesión será basada en las pérdidas del 2020 únicamente.

¿Tengo que brindar un número de seguro social para aplicar?

NCRC CDF no requiere un número de seguro social para solicitar esta subvención, a menos que el negocio sea un negocio propietario. Sin embargo, requerimos que presente documentación financiera con su solicitud para verificar los ingresos. Le animamos a que oculte su número de seguro social si está en cualquiera de sus formularios financieros antes de cargar estos documentos.

Apéndice

Apéndice A: Negocios Inelegibles

Los siguientes negocios no son elegibles a este programa:

1. Contratistas independientes o trabajadores independientes (freelancing) que no operan una empresa como único propietario;
2. Los negocios que han recibido asistencia financiera del Fondo de Revitalización de Restaurantes (RRF), Subvenciones de Retorno al Negocio de Illinois (B2B), Subvenciones de Interrupción de Negocios de Illinois (BIG), Subvenciones de Hospitalidad de Emergencia de Illinois, o más de \$10,000 en subvenciones o condonación de préstamos de cualquier programa de ayuda local para pequeñas empresas durante la pandemia del COVID-19.
3. Un club privado o negocio que limita membresías por razones distintas a capacidad;
4. Un negocio que obtiene al menos el 33% de sus ingresos brutos anuales de actividades legales de juegos al azar;
5. Un negocio dedicado a las ventas piramidales, donde el incentivo principal de un participante se basa en las ventas realizadas por un número cada vez mayor de participantes;
6. Un negocio dedicado a actividades que están prohibidas por la ley federal o la ley aplicable en la jurisdicción donde se encuentra o se desempeña el negocio. (Se incluye en estas actividades el producto, el servicio o la distribución de productos legales que se utilizarán en relación con una actividad ilegal, como la venta de parafernalia de drogas o la operación de un motel que a sabiendas permite la prostitución ilegal);
7. Un negocio dedicado principalmente a la concesión, instrucción, asesoramiento o adoctrinamiento de la religión o las creencias religiosas, ya sea en un entorno religioso o secular;
8. Una entidad comercial propiedad del gobierno (excepto los negocios propiedad o controladas por una tribu nativa americana);
9. Un negocio dedicado principalmente a actividades políticas o de cabildeo;
10. Un negocio que fabrica o vende al mayor productos de tabaco, licor o que fabrica o vende armas de fuego al por mayor o por menor;
11. Un club nocturno o club de striptease;
12. Una casa de empeño;
13. Una licorería;
14. Un establecimiento similar a cualquiera de los enumerados anteriormente; o
15. Un negocio en el que un propietario mayoritario tiene una conexión financiera o familiar con un director, accionista principal o miembro de liderazgo del Departamento o socio del Departamento bajo el programa.